



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY
GERENCIA MUNICIPAL



483

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 00168 -2011-MPY/GM.

Yungay, 10 de Noviembre del 2011.

VISTO:

El Informe Nº 066-2011-MPY/OGA/UA/PAHH, de fecha 09 de noviembre del 2011 de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones, el Informe Nº 0366-2011-MPY/OGA/J, y estando a los anexos y antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del estado prescribe, que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, que a su vez establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y objetivos.

Que, el Artículo 7º del Decreto Legislativo Nº 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", establece textualmente que "La Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras. El referido expediente quedará bajo custodia del Órgano encargado de las contrataciones, conforme se establece en el Reglamento.

Que, el artículo 10º del Reglamento de la "Ley de Contrataciones del Estado" aprobado mediante Decreto Supremo Nº 0184 – 2008 – EF, regula sobre el Expediente de Contratación y los requisitos que debe contener, los que se verifican a conformidad con el informe de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones, por lo que en aplicación estricta de lo establecido por el artículo 12º de la Ley y estando a que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad y que el mismo esté incluido en el Plan anual de Contrataciones y cuente con Expediente de Contratación debidamente aprobado, resulta procedente aprobar el Expediente de Contratación y por Resolución de Alcaldía Nº 000615 – 2011-MPY/A se otorga facultad de aprobar el Expediente de Contratación a Gerencia Municipal.

Por estas consideraciones y conforme a la facultad conferida en el párrafo tercero del Art. 39º de la Ley 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades";

GM/RJM/V



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY
GERENCIA MUNICIPAL



SE RESUELVE:

482

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación para la CONTRATACIÓN DE SUPERVISOR PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA AV. IGNACIO A. RAMOS OLIVERA, ENTRE EL JR. FRANCISCO DE TORRES SALAS Y LA AV. IGNACIO FIGUEROA, JR, MOSCÚ, PSJE. LA MERCED 1º CUADRA, JR. MIGUEL GRAU Y PASAJE LAS RETAMAS DE LA CIUDAD DE YUNGAY – PROVINCIA DE YUNGAY" POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA, por el importe de **S/. 28,171.41** (Veintiocho Mil Ciento Setenta y Uno con 41/100 nuevos soles), por el período de 05 meses.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INCORPORAR, al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yungay, para el año fiscal correspondiente al año 2011, para la contratación de Supervisor de la Obra: "Mejoramiento De La Av. Ignacio A. Ramos Olivera, Entre El Jr. Francisco De Torres Salas Y La Av. Ignacio Figueroa, Jr, Moscú, Psje. La Merced 1º Cuadra, Jr. Miguel Grau Y Pasaje Las Retamas De La Ciudad De Yungay – Provincia De Yungay", cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 28,171.41 nuevos soles, incluido los impuestos de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR, al Presidente de la Comisión Especial Permanente de Contrataciones y Adquisiciones de Bienes, Servicios, Consultoría y Obras de la Municipalidad Provincial de Yungay a iniciar el proceso de selección y contratación conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184 – 2008-EF.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
GERENCIA MUNICIPAL
Rocio J. Mautmo Vidaurte
Lic. Rocio J. Mautmo Vidaurte
Gerente Municipal